

VIGO

Por providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 3 de los de Vigo y su Partido, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen con el número 28/73, promovidos por el Procurador don Celso Pérez Fernández, en nombre y representación de don Julio, don Juan Jesús y doña Rosa María Oya González, mayores de edad, casados y vecinos de Vigo, contra doña Dolores García Ruiz, viuda, y sus hijos don Eduardo Antonio, don Francisco José, doña María de los Dolores, doña Ana María, doña María de los Angeles, don Miguel Angel, doña María Antonia Cayetana de Fátima y don José Carlos Sánchez García, casados los dos primeros y con asistencia de sus respectivos esposos; así como los dos últimos por su citada madre, si aún fueren menores de edad, y vecinos de Vigo; calle Portela, en reclamación de cuatrocientas cincuenta mil pesetas de principal, ciento ochenta mil pesetas de intereses pactados, correspondientes a los últimos cinco años, y ciento veintiséis mil pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para costas, contra la demandada doña Dolores García Ruiz; sesenta y siete mil quinientas pesetas de principal, veintisiete mil pesetas de intereses pactados, correspondientes a los cinco últimos años, y dieciocho mil novecientas pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para costas; contra cada uno de los demandados don Eduardo Antonio, don Francisco José, doña María de los Dolores, doña Ana María y doña María de los Angeles Sánchez García, y por la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas de principal, quince mil pesetas de intereses pactados, correspondientes a los cinco últimos años, y diez mil quinientas pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para costas, contra los demandados don Miguel Angel, doña María Antonia Cayetana de Fátima y don José Carlos Sánchez García; en cuyos autos

fueron embargados, como de la propiedad de los demandados, la siguiente finca: Terreno a solar, en parte del cual existe una casa sin número de gobierno, hoy con el 12, en el barrio de la Portela-interior, compuesta de planta de semisótano, planta noble y planta de piso, en la parroquia de Lavadores, Municipio de Vigo. Ocupa una superficie de treinta y un metros veinte decímetros cuadrados el semisótano y ciento cinco metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados cada una de las otras dos plantas; forma todo una sola finca, de una superficie total de cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados. Linda: Por el Norte, en línea de veinticuatro metros, con finca de Manuel Fernández; Sur, en otra línea igual de veinticuatro metros, con calle pública; Este, con bienes de Cristino González Fernández, y Oeste, con los de Balbino Núñez Carballo. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 155 de Lavadores, folio 207 vuelto, finca 13.041, inscripción tercera.

Dicha finca se saca a pública subasta por el término de veinte días, cuyo acto habrá de celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día treinta del próximo mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro, a las once de su mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; haciéndose constar que no se han suplido los títulos de propiedad, por lo que el comprador se conformará con los resultantes en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores, al crédito de los accionantes, quedarán subsistentes, sin que se destine el precio que se obtenga a su extinción, entendiéndose que todo rematante se subroga en la responsabilidad de los mismos y que los gastos posteriores a la aprobación del remate serán de cuenta del comprador.

Por tratarse de tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y con las demás condiciones

que expresa la Ley de Enjuiciamiento Civil para que los licitadores puedan pujar e intervenir en la subasta.

Vigo, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario judicial.—V.º B.º: El Magistrado Juez. 9.907-C.

YECLA

Don) Juan Ignacio González Escribano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Yecla y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de quiebra voluntaria, registrada con el número 11 de 1972, del comerciante don Francisco Chinchilla Soriano, mayor de edad, casado, y de esta vecindad, con domicilio en calle de Cura Ibáñez, número 1, como propietario de la comercial de fabricación y venta de muebles, domiciliada igualmente en esta ciudad, carretera de Caudete, sin número, esquina a la calle de la Feria; y a escrito presentado por la Sindicatura de dicha quiebra en la pieza tercera se ha dictado auto en el día de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por ante mí el Oficial en funciones de Secretario, dijo: Que debía de acordar y acordaba retrotraer los efectos de la quiebra al día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve; comuníquese esta retroacción por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el periódico de "La verdad", de la misma, librándose al efecto los oportunos despachos, los que se entregarán al Procurador señor Verdú Maestre para que cuide de su diligencia.»

Y para que llegue a noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, expido el presente edicto en Yecla a 31 de mayo de 1974.—El Juez, Juan Ignacio González. El Secretario.—9.479-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de harina de trigo.

Se anuncia concurso para contratar el suministro de harina de trigo panificable para las necesidades del segundo semestre del año 1974, con destino a los establecimiento de Intendencia siguientes:

Castellón: 550 quintales métricos.
Valencia: 4.800 quintales métricos.
Alicante: 1.100 quintales métricos.
Murcia: 900 quintales métricos.
Cartagena: 950 quintales métricos.

Tipo de licitación: 8.715.000 pesetas, a razón de 1.050 pesetas quintal métrico.

La entrega se efectuará en los plazos indicados y el ritmo será aproximadamente de un sexto por mes del total asignado pudiendo ser adelantadas o retrasadas las entregas si las necesidades del servicio lo aconsejan.

Pliego de bases: Prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares se encuentran a disposición del público, todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Secretaría de esta

Junta, sita en la calle del Justicia, número 8 (Gobierno Militar). Los licitadores presentarán simultáneamente tres sobres firmados y lacrados que se denominarán:

Número 1. «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6 bis del pliego de bases).

Número 2. «Documentación general» (la señalada en la cláusula número 9 del mismo y la fianza provisional del 2 por 100 del precio de licitación).

Número 3. «Proposición económica», en triplicado ejemplar, ajustado al modelo oficial publicado por Orden Circular de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264).

La fecha límite de la presentación de los tres sobres anteriormente citados es el día 19 de agosto de 1974. Se autoriza al remisión por correo certificado.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 23 de agosto del año 1974, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de los oferentes admitidos a la licitación y el de los excluidos, si los hubiere, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 10 de la Orden Circular de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» número 87).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 25 de junio de 1974.—5.709-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se rectifica la categoría exigida para optar a la adjudicación de las obras del «Proyecto de cocheras en La Roqueta, línea IV del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

Con relación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, del día 15 del pasado mes de junio, referente al concurso-subasta de las obras del «Proyecto de cocheras en La Roqueta, línea IV del ferrocarril metropolitano de Barcelona», se hace público, para general conocimiento, que el apartado 5, sobre clasificación de contratistas, queda modificado por el siguiente:

5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos: A-1, categoría e); A-5, categoría e); B-2, categoría e); I-1, categoría c); K-2, categoría c).

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Mancomunidad Sabadell-Tarrasa (Barcelona).

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en la Mancomunidad Sabadell-Tarrasa (Barcelona), declarado de urgencia por Resolución de esta misma Junta de 25 de junio de 1974, a los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado, distribuidos en los siguientes lotos:

Lote num.	Pesetas
1 Ocho (8) despachos de Catedráticos	888.000
2 Once (11) despachos de Profesores adjuntos	669.000
3 Seis (6) seminarios	397.000
4 Cuatro (4) vestíbulos	369.700
5 Doce (12) aulas teóricas	2.684.000
6 Un despacho secretaria.	143.000
7 Una (1) conserjería	27.400
8 Seis (6) talleres para clases gráficas	2.624.000
9 Dos (2) talleres de dibujo	1.370.500
10 Dos (2) almacenes	13.400
11 Un (1) porche	144.500
12 Una sala de alumnos	168.000
13 Una (1) biblioteca	526.500
Presupuesto global	10.000.000

Plazo de fabricación, entrega e instalación: Tres (3) meses.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto de la parte a que se aspire.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, desde las diez (10) a las trece (13) horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de bases.

A partir del día 5 de julio de 1974, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 16 de julio de 1974, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 25 de julio de 1974, a las diez (10) horas, en la sala de licitaciones de esta misma Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores

En el sobre A), la proposición económica, en la forma que se determina en la norma 5.4 del pliego de bases.

En el sobre B) se incluirá la documentación que se determina en la norma 5.5 del pliego de bases.

En el sobre C) se incluirán las referencias técnicas que se determinan en la norma 5.6 del pliego de bases.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Jefatura Provincial de Ciudad Real) por la que se rectifica el anuncio de subasta para la enajenación de una báscula-tolva desguazada.

Por el presente se rectifica el anuncio de esta Jefatura, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 del actual, página 13034, en el sentido de donde dice «Báscula-puente desguazada», debe decir «Báscula-tolva desguazada».

Subsiste íntegramente el contenido del resto del anuncio.

Ciudad Real, 25 de junio de 1974.—El Jefe provincial.—2.342-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado «MU-S/J-1-74-2-4.101. Ampliación plataforma estacionamiento de aviones y refuerzo pista de vuelo en el aeropuerto de San Javier».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «MU-S/J-1-74-2-4.101.—Ampliación plataforma estacionamiento de aviones y refuerzo pista de vuelo en el aeropuerto de San Javier», por un importe total máximo de 51.474.020 pesetas, distribuidas en dos anualidades: La primera, para el presente ejercicio económico, por 40.000.000 pesetas y la segunda, para el próximo de 1975, por pesetas 11.474.020 incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio de Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 1.029.480 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de siete meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 31 de julio próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquiera otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo G, subgrupos 3 y 4, categoría D.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del corriente año, que le acredite como «Contratista de obras públicas» (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965)).

4.º Boletín o boletines, recibo o documento, que acredite estar al corriente del pago de subsidios o Seguros Sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional, o aval bancario en su caso.

Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura en el Ministerio del Aire, el día 9 de agosto, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Felipe Vicente Cuadrillero.—5.718-A.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material de la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta de diverso material.

Se celebrará en esta Delegación el día 12 de julio próximo, a las once treinta horas; comprendiendo dos motores de aviación «Rolls Royce, Merlin 500» y diversos repuestos para los mismos.

Informes y pliegos de condiciones, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 16 de junio de 1974.—El Comandante Secretario.—2.360-7. 1.º 4-7-1974

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca concurso para la adjudicación del trabajo titulado «Estudio de las bases de planeamiento del espacio central para la revisión del Plan general del Área Metropolitana de Madrid, primera fase».

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid convoca concurso para la adjudicación de la realización del trabajo titulado «Estudio de las bases de planeamiento del espacio central para la revisión del Plan general del Área Metropolitana de Madrid, primera fase», consistente en el desarrollo de los siguientes capítulos: Características y necesidades del planeamiento continuo; Desarrollo regional; Sector terciario; Sector secundario; Usos del suelo y medio ambiente; Transportes; Estudios temáticos, y Medio físico.

El presupuesto máximo indicativo se cifra en la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

El plazo total para la realización y entrega de los referidos trabajos finalizará el día 31 de diciembre de 1974, y su iniciación está prevista tan pronto se formalice el correspondiente contrato.

El pliego de condiciones técnicas a que ha de ajustarse el desarrollo de los mencionados trabajos, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, están de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Organismo, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, y podrán examinarse por los interesados en horas de diez a catorce de los días hábiles.

La fianza provisional que se exige es de 540.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Las Sociedades o Empresas que concursen deberán acreditar, conforme a la disposición transitoria segunda del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, que han solicitado su clasificación de la Junta Consultiva de Contratación.

Las proposiciones se formularán según modelo que aparece incluido al final del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días hábiles, a partir del siguiente día a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y finalizará a las doce horas del último de los días indicados. La referida presentación deberá efectuarse en el Negociado de Contratación de esta Comisión, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, en horas de diez a catorce de los días hábiles del indicado plazo, con la excepción del último, en que finalizará a las doce horas.

El concurso se celebrará en el salón de actos de esta Comisión, a las trece horas del siguiente día a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán presentar, en la forma que se expresa en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los siguientes documentos:

1. Justificante de haber solicitado de la Junta Consultiva de Contratación su clasificación.
2. Copia fehaciente de la escritura de constitución de la Sociedad y de sus Estatutos o reglas fundacionales, en las que conste su inscripción en el Registro Mercantil, o, si se trata de una Empresa individual, certificación acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y documento nacional de identidad.
3. Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación de contratos del Estado y Organismos autónomos, bastantado por la Asesoría Jurídica de esta Comisión.
4. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

5. Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial, referido al epígrafe correspondiente y al año en que se presenta la proposición, bien mediante recibo o mediante fotocopia de éste legalizada notarialmente o cotejada con el original, o bien mediante certificado de la Delegación de Hacienda de la provincia donde se realiza la actividad.

Asimismo, con la oferta económica se adjuntará una Memoria relativa a la organización de la Sociedad o Empresa.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Baeza Seco.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia suabasta de las obras que se citan.

Se convoca concurso para las obras de acometida eléctrica y centro de transformación, instalación de alumbrado público y reforma de las redes de distribución de energía eléctrica en baja tensión en el Colegio de San Fernando, con arreglo al proyecto reformado y pliego de condiciones aprobados en sesión plenaria de 25 de abril de 1974 y expuestos en esta Sección.

Tipo: 15.345.662 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 233.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admiti-

das por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los poderes, en su caso, deberán ser bastantados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de las obras de nueva planta y de reforma o adaptación en el Colegio de San Fernando, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.—5.830-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Celedonio Canosa Arjonil y don Luciano Zabala Bilbao, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Anterio, 22, de Camariñas (La Coruña), y Ribera de Deusto, 33, de Bilbao, respectivamente, inculcados en el expediente número 37/1974, instruido por descubrimiento de tráfico ilegal de tabaco, mercancía valorada en 593.541,35 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de julio de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.402-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a doña Liliانا Tevar García Márquez, en el expediente 631/73, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 2 de abril de 1974, en el expediente número 631/73, del Registro General, correspondiente al 103/73 y acumulados, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas doña Liliانا Tevar García Márquez, vecina de Jaén, con domicilio en avenida de Granada, 1-2.º, por envasado y venta de aceite puro de oliva,

bajo la marca «El Camello» y «Camelia», adulterado con aceite de semillas en un 75 por 100.

Con fecha 25 de abril de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Secretario general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Manuel Pavón López, en el expediente 480/73, del Registro General.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 2 de abril de 1974, en el expediente 480/73, del Registro General, ha sido sancionado con multa de treinta mil (30.000) pesetas don Manuel Pavón López, vecino de Santiago de Compostela (La Coruña), con domicilio en calle Rodríguez de Vaguri, 21, 2.º, por irregularidades en la importación de leche en polvo.

Con fecha 10 de mayo de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Secretario general.

OTROS ANUNCIOS